



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Repudiar la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de avanzar en restricciones al ejercicio del periodismo profesional, no sólo a través de la represión de reporteros y camarógrafos en la vía pública, sino en la propia Casa de Gobierno, a través de la Resolución 1319/2025 de la Secretaría de Comunicación y Medios de la Presidencia.

Exhortar al Poder Ejecutivo deje sin efecto la Resolución 1319/2025 (SCM), que dispuso Lineamientos para la Acreditación de Medios y Función de los Profesionales de la Comunicación en la Casa de Gobierno, con limitaciones a los accesos y a la acreditación de periodistas, configurando todos éstos dispositivos discriminatorios, sesgados y arbitrarios para dificultar la cobertura de conferencias de prensa y actos públicos en la sede del Gobierno.

Exhortar al Poder Ejecutivo que cese el acoso al ejercicio del periodismo profesional, argumentando razones de ordenamiento, cobertura mediática, tipo de vestimenta, entre otras formas de encubrir el amordazamiento a las y los periodistas. Ellos tienen el derecho constitucional y la misión republicana de preguntar sobre los asuntos públicos e informar desde distintos puntos de vista a la población respecto de la actividad en Casa de Gobierno.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación

Germán Martínez – Diputado de la Nación

Maximiliano Ferraro – Diputado de la Nación

Mónica Frade – Diputada de la Nación

Ana Carolina Gaillard – Diputada de la Nación

Diego Giuliano – Diputado de la Nación

Juan Marino – Diputado de la Nación

María Graciela Parola – Diputada de la Nación

Lorena Pokoik – Diputada de la Nación

Guillermo Snopek – Diputado de la Nación

Eduardo Valdés – Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Quienes ocupan transitoriamente la Casa de Gobierno de todos los argentinos y argentinas, han tomado medidas que restringen el carácter público de los actos que allí se realizan.

Si el primer día de gestión impidieron el ingreso de camarógrafos y prensa a la jura de los Ministros de la Nación, luego fueron intentando limitar la tarea de los periodistas acreditados en Casa de Gobierno, tanto en la circulación interna como en su participación en las conferencias de prensa donde el vocero presidencial hace su peculiar presentación de medidas de gobierno y polémicas opiniones.

No nos referiremos en este proyecto a las denuncias ya efectuadas por opacidad en el manejo de fondos de empresas públicas destinados a publicidad y propaganda del Gobierno de Milei. La Justicia ya está ordenando a YPF y Aerolíneas Argentinas que se transparente a quiénes (empresas e influencers) están girando fondos de “publicidad”. El incremento de los montos gastados supera, además, cualquier presupuesto de pauta oficial de anteriores Administraciones Nacionales.

Tampoco abundaremos aquí en consultas sobre el funcionamiento de la Oficina de Prensa y de áreas con cientos de empleados ingresados por Manuel Adorni y su equipo, sospechados de ser parte de los ejércitos de odiadores que se abalanzan sobre periodistas y ciudadanos críticos de alguna medida gubernamental.

El viernes 23 de mayo de 2025 se publicó en Boletín Oficial la Resolución 1319/2025 de la Secretaría de Comunicación y Medios de la Presidencia que obliga a inadmisibles pautas de conducta para la cobertura de actividades en la casa Rosada a medios de comunicación y periodistas acreditados. Sobre esta medida, y las consecuentes actitudes de los funcionarios públicos a cargo de su implementación, es que volvemos a decir “no naturalizamos estas actitudes”.

Si el Gobierno se jacta de dar conferencias de prensa periódicas, éstas no pueden restringirse a dudosos shows mediáticos a cargo de una vocería.

A la par de los epítetos presidenciales contra periodistas denunciados por todo el arco profesional, gremial y empresario de medios, los empleados de Milei ya venían promoviendo restricciones, intentando prohibir el acceso de históricos cronistas, y cuestionando repreguntas cuando el vocero no respondía. Peor aún, promovieron el



ingreso a las conferencias de prensa de ignotos personajes claramente oficialistas y promovieron pujas entre colegas por los turnos restringidos para tomar la palabra y poder preguntar.

Ahora, el Gobierno tomó decisiones sistémicas en contra de la información ciudadana, limitando el acceso a más de la mitad de los periodistas acreditados en Casa Rosada y hasta exigiendo un código de vestimenta.

Repudiamos la decisión del Gobierno de endurecer controles para los trabajadores de prensa que realizan coberturas en Balcarce 50, controles que ya resultaban estrictos con la vigencia de la disposición anterior de 2024.

El objetivo declarado por el gobierno es “ordenar, garantizar la seguridad y promover la pluralidad informativa”, aunque queda claro que toda reducción de la cantidad y aumento de criterios restrictivos van en contrario de cualquier pluralismo y diversidad enunciada.

Exigen a los medios y periodistas volver a presentar sus solicitudes de acreditación, incluyendo una declaración jurada obligatoria. Disponen, además, una “matriz de evaluación objetiva” para analizar a los postulantes tomando en cuenta factores como el “índice de medición de audiencia y alcance” de los medios en los últimos tres meses. La objetividad manifestada por la Presidencia resulta muy cuestionable, y la medición de oscuros índices aún no publicados conllevará a un amordazamiento y a un sesgo de la diversidad mediática.

Pero no sólo se trata de un problema cualitativo: le complican más las cosas a los periodistas pretendiendo limitar su acceso físico. Así dejan afuera a más de la mitad de los actualmente acreditados para el ingreso a las salas de prensa dentro de la Casa Rosada.

Ponen un límite máximo de entrada de hasta 25 periodistas a la Sala de Periodistas “Decano Roberto Di Sandro” para los acreditados anuales, y conceden que otros 36 profesionales puedan asistir desde la Sala de Conferencias. Nuevamente el Gobierno confunde: dicen que quieren garantizar “condiciones de seguridad adecuadas y evitar aglomeraciones” cuando lo cierto es que tienen espacio de sobra pero les falta cualquier tipo de vocación democrática y tolerancia.

Por otra parte, exigirles a los periodistas un código de vestimenta para las conferencias de prensa en función de ridículas argumentaciones sobre “la naturaleza institucional del acto y su trascendencia a nivel nacional e internacional”, es faltar el respeto a la ciudadanía. El derecho estético de admisión que quieren implantar vulnera cualquier estándar en materia de libertad de expresión.



Exhortamos al Poder Ejecutivo a terminar con estas actitudes ridículas y lesivas de los más elementales derechos periodísticos.

Porque aquellos profesionales que logren ser elegidos por el Poder para entrar a la Sala de Conferencias, también serán rigurosamente controlados según las nuevas disposiciones que estipulan quién puede y cuándo tener un micrófono, entre otras curiosas limitaciones.

El Gobierno hasta pretende evitar el *off-the-record* o las miradas indiscretas, ya que establece que la circulación por “espacios no autorizados especialmente” implicará una falta grave. También “se encuentra prohibido transmitir en vivo, registrar imágenes o videos, tomar fotografías” por dichos espacios. Aplicando un extraño scoring de mordaza, si el periodista tuviera al menos dos faltas graves “podrá ser considerado causal suficiente para la revocación y/o no renovación de la acreditación otorgada” por parte de un ignoto Subsecretario de Prensa de la Nación.

Abundan las razones por las cuales demandamos transparencia en la gestión de los asuntos públicos: ya restringieron por Decreto el acceso a la información pública; usan recursos de la Presidencia y cuentas institucionales en redes sociales para promover estafas, denostar a personas desde el púlpito del poder y hacer campaña por La Libertad Avanza.

Exhortamos al Poder Ejecutivo que cese el acoso al ejercicio del periodismo profesional.

Las y los periodistas tienen el derecho constitucional y la misión republicana de preguntar sobre los asuntos públicos e informar desde distintos puntos de vista a la población respecto de la actividad en la Casa de Gobierno de todas y todos los argentinos. Así como en el Congreso de la Nación, los demás lugares públicos de gobierno y las calles de cualquier lugar de la República.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación

Germán Martínez – Diputado de la Nación

Maximiliano Ferraro – Diputado de la Nación

Mónica Frade – Diputada de la Nación

Ana Carolina Gaillard – Diputada de la Nación

Diego Giuliano – Diputado de la Nación

Juan Marino – Diputado de la Nación

María Graciela Parola – Diputada de la Nación

Lorena Pokoik – Diputada de la Nación



Guillermo Snopek – Diputado de la Nación

Eduardo Valdés – Diputado de la Nación